



# Función Pública



## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Departamento Administrativo de la  
Función Pública

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
OFICINA RELACION ESTADO CIUDADANIAS  
VERSIÓN 01  
ENERO - 2026



## Función Pública

### Contenido

Introducción .....	2
Aspectos generales. ....	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Alcance. ....	3
Principios. ....	3
Componentes. ....	4
1. Información.....	4
2. Dialogo social.....	5
3. Responsabilidad. ....	6
Mecanismos de la estrategia de rendición de cuentas.....	8

## Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública tiene como misión fortalecer la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con la ciudadanía y aumentar la confianza en la administración pública y sus servidores. En este contexto, la rendición de cuentas se consolida como un pilar fundamental para promover la transparencia y fortalecer la confianza ciudadana.

En una realidad donde la ciudadanía demanda mayor claridad sobre el manejo de los recursos públicos, las entidades deben adoptar estrategias transparentes, efectivas y accesibles que permitan rendir cuentas de manera abierta y participativa.

La presente estrategia de rendición de cuentas tiene como propósito fortalecer el compromiso con los resultados, garantizar el uso eficiente de los recursos e incentivar la participación activa de la ciudadanía.

Esta estrategia está diseñada para establecer mecanismos claros, periódicos y accesibles que permitan evaluar y comunicar el desempeño organizacional, asegurando que las acciones ejecutadas estén alineadas con los objetivos institucionales. Se busca ofrecer información precisa y oportuna, facilitar la retroalimentación y generar espacios de diálogo que impulsen la mejora continua de los servicios que presta la entidad.

Con la implementación de esta estrategia, el Departamento Administrativo de la Función Pública no solo da cumplimiento a sus obligaciones normativas, sino que también avanza hacia la consolidación de una cultura de transparencia activa, ética, responsabilidad y sostenibilidad en su gestión.

## **Aspectos generales.**

### **Objetivo general.**

Establecer una estrategia de rendición de cuentas que garantice la transparencia, la eficiencia y la adecuada gestión de los recursos públicos, promoviendo la participación ciudadana y el diálogo social, con el fin de fortalecer la confianza pública y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **Objetivos específicos.**

- ✓ Garantizar la transparencia de la información relevante sobre la gestión, los procesos y las decisiones institucionales, asegurando que esta sea accesible, clara y comprensible para todas las partes interesadas.
- ✓ Promover espacios de diálogo orientados a reconocer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, e incorporar estos aportes en los procesos de toma de decisiones de la Entidad.
- ✓ Asegurar la entrega oportuna de los resultados relacionados con la gestión de la entidad, presentándolos en un lenguaje claro y comprensible para que la ciudadanía pueda conocerlos de manera detallada.

### **Alcance.**

Esta estrategia se implementará durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, con carácter permanente. Su ejecución, monitoreo y evaluación serán responsabilidad de todos los directivos y funcionarios de la Entidad.

### **Principios.**

**Transparencia:** Garantizar que todos los informes de gestión, presupuestarios y de desempeño sean públicos y fácilmente accesibles a través de plataformas oficiales.

**Responsabilidad:** Asegurar la existencia de mecanismos de control y evaluación que permitan hacer responsables a los funcionarios por los recursos y resultados a su cargo.

**Participación ciudadana:** Establecer canales de retroalimentación —como encuestas, foros y audiencias públicas— que permitan a la ciudadanía opinar sobre las políticas y programas implementados.

## Componentes.

### 1. Información

Este componente tiene como objetivo principal informar al público sobre las decisiones, resultados y avances en la gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el marco del cumplimiento de los compromisos del gobierno y la garantía de los derechos de las ciudadanías.

Para ello, se abordan aspectos clave como:

- a) Generar y comunicar información y datos en un lenguaje claro, accesible y comprensible para todos los públicos.
- b) Evaluar el progreso institucional mediante el uso de datos tanto cuantitativos como cualitativos.
- c) Garantizar la transparencia en todas sus formas: activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- d) Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos para facilitar el acceso y comprensión de la información.

En resumen, este componente se orienta a hacer pública y accesible toda la información relevante sobre la gestión institucional.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y mantener informada a la ciudadanía sobre el progreso de las metas y actividades del DAFP y del sector en general, se publican de manera periódica informes de gestión. Estos documentos presentan tanto avances cualitativos (logros, descripciones y mejoras) como cuantitativos (datos y cifras medibles), en línea con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entre los principales informes que se ponen a disposición del público se encuentran:

- ✓ Informe Anual de Gestión
- ✓ Informe al Congreso
- ✓ Informes de Rendición de Cuentas
- ✓ Informe de Rendición de Cuentas en el marco de la Construcción de Paz

Adicionalmente, para apoyar el análisis sectorial y facilitar la toma de decisiones, el DAFP ha dispuesto en su página web un espacio con información relevante sobre la gestión

pública. Este recurso está diseñado para ser consultado por cualquier persona, ya sea experta o no en la materia, promoviendo así una ciudadanía informada y participativa. Asimismo, el DAFP es responsable de asegurar que la información contenida en el **Menú de Transparencia** se mantenga actualizada, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución 1519 de 2020**, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## **2. Dialogo social.**

Este componente tiene como objetivo principal establecer un canal de comunicación directo con los grupos de interés y de valor, a través de espacios tanto presenciales como virtuales, que permitan informar sobre los avances en la gestión y los resultados alcanzados, especialmente en relación con los compromisos asumidos con diferentes actores e instancias. Asimismo, estos espacios están diseñados para resolver inquietudes y ofrecer explicaciones pertinentes, fortaleciendo así la relación entre la entidad y la ciudadanía.

Para optimizar el impacto de estas instancias de diálogo, es fundamental considerar los siguientes principios:

- ✓ Diversificación de lenguajes, canales y recursos de comunicación visual, para garantizar la comprensión de la información por parte de todos los públicos.
- ✓ Priorización de un diálogo abierto y accesible, que permita la participación sin barreras.
- ✓ Promoción de una interacción respetuosa y pacífica con todos los actores involucrados.
- ✓ Fomento de la participación activa, incentivando la expresión de ideas, propuestas y retroalimentación constructiva.

A continuación, se presentan las instancias formalizadas de diálogo, sin perjuicio de que, en el curso de la gestión institucional, puedan generarse nuevas oportunidades de interacción y colaboración con diversos sectores de la sociedad:

<b>Diálogos con los territorios</b>	<b>Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</b>
En el marco de nuestra estrategia “Juntémonos para tejer lo público”, el Departamento Administrativo de la Función	El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) cumple con la normativa vigente conforme a su misión y objetivos institucionales, en concordancia con lo establecido en el artículo 78 de



## Función Pública

<p>Pública promueve espacios de encuentro con las regiones, llevando a cabo jornadas de fortalecimiento institucional en diferentes territorios del país. Estas jornadas articulan la presencia de diversas entidades del Estado y tienen como propósito acercar la función pública a la ciudadanía, brindando atención directa en temas clave de gestión pública y servicio al ciudadano. Además, se facilita el acceso a información institucional, la resolución de inquietudes y la promoción de buenas prácticas de gestión pública en el ámbito local. En estos espacios también se fomenta el desarrollo económico local mediante la promoción de una oferta de productos de la economía popular, contribuyendo al fortalecimiento de los ingresos y capacidades productivas de las familias participantes. Estos diálogos territoriales reafirman el compromiso del DAFFP con una gestión pública inclusiva, participativa y orientada al cierre de brechas entre el Estado y la ciudadanía.</p>	<p>la Ley 1474 de 2011 y el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015. Estas disposiciones determinan que es responsabilidad de las entidades del Estado informar y dar a conocer su gestión y resultados, comunicando a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control el avance en el cumplimiento de metas, desafíos y logros alcanzados. En cumplimiento de este mandato legal y en coherencia con su compromiso con la transparencia, el DAFFP organiza anualmente su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Esta audiencia constituye una de las actividades centrales del proceso de rendición de cuentas, y representa un espacio de encuentro, diálogo y reflexión sobre los principales resultados obtenidos durante el periodo de gestión. En este evento se presentan de manera sintética y clara los aspectos más relevantes de la gestión institucional, reafirmando el compromiso con una administración pública abierta, transparente y participativa. Además de la presentación de logros en consonancia con las políticas sectoriales, la audiencia incluye un conversatorio con la ciudadanía, donde se promueve el análisis conjunto sobre cómo fortalecer las capacidades de los servidores públicos, las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, así como el impulso a la democratización de la gestión pública. En conjunto, este espacio busca generar condiciones que fortalezcan la confianza de la ciudadanía y la legitimidad de la gestión pública.</p>
--	--

### 3. Responsabilidad.

Este componente tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía, mediante la implementación de mecanismos correctivos o de mejora en los planes institucionales, con el fin de atender las aportaciones y sugerencias

planteadas en los espacios de diálogo. Además, abarca la capacidad de las autoridades para responder ante el control social, los medios de comunicación y los órganos de control, asegurando el cumplimiento de las obligaciones institucionales o, en su defecto, la imposición de sanciones cuando la gestión no sea adecuada.

Los elementos relacionados con este ámbito incluyen los Informes y Planes de Mejora de la Contraloría General de la República, así como las Auditorías de Control Interno, especialmente en aspectos relacionados con mecanismos de incentivos, capacitación y sensibilización sobre rendición de cuentas, normatividad y atención al usuario, entre otros.

En este contexto, la estrategia contempla directrices orientadas a mejorar el ejercicio de rendición de cuentas de la entidad, basadas en las recomendaciones derivadas de períodos anteriores. Estas directrices incluyen:

- a) Establecer procedimientos claros y asignar responsabilidades para atender las inquietudes surgidas durante los procesos de diálogo en los ejercicios presenciales, especialmente aquellas que no puedan resolverse en el momento.
- b) Publicar en el sitio web institucional las respuestas obtenidas en todos los ejercicios de diálogo.
- c) Llevar un control detallado de los acuerdos o compromisos adquiridos con los grupos de interés durante el proceso de rendición de cuentas, especificando las áreas responsables y los plazos para su cumplimiento.
- d) Informar a los grupos de interés sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos; en caso de inviabilidad en la implementación, ofrecer una explicación detallada y justificada.
- e) Publicar en el sitio web las acciones concretas realizadas por la entidad con base en el diálogo establecido en cada uno de los ejercicios de rendición de cuentas, tanto presenciales como virtuales.
- f) Realizar un seguimiento constante al cumplimiento de los compromisos asumidos.
- g) Identificar y aplicar mecanismos correctivos cuando se detecten desviaciones en las acciones comprometidas.

De esta manera, se busca fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de la gestión pública, asegurando que los compromisos se cumplan de forma

efectiva y con justificaciones claras en aquellos casos en que no sea posible su cumplimiento.

### **Mecanismos de la estrategia de rendición de cuentas.**

La estrategia de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) contempla un conjunto de mecanismos y actividades diseñados para facilitar la transparencia, la participación ciudadana y la evaluación permanente de la gestión pública. Estos mecanismos constituyen herramientas clave que permiten el diálogo entre la entidad y los diferentes grupos de interés, así como el seguimiento, la verificación y la mejora continua de las acciones institucionales.

Entre los principales mecanismos que integran esta estrategia se destacan:

- **Audiencias públicas de rendición de cuentas**, que permiten socializar los resultados de la gestión ante la ciudadanía y recoger sus inquietudes, aportes y recomendaciones.
- Espacios de diálogo territorial en el marco de la estrategia “**Juntémonos para tejer lo público**”, que acercan la institucionalidad a los territorios y fortalecen la relación entre el Estado y la ciudadanía.
- **Publicación periódica de informes de gestión**, tanto anuales como sectoriales, que detallan los avances cuantitativos y cualitativos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Canales digitales de participación y consulta**, como encuestas, buzones virtuales y foros, que recogen opiniones y sugerencias de la ciudadanía de manera continua.
- **Seguimiento a compromisos adquiridos durante los ejercicios de diálogo**, con reportes sobre avances, dificultades y acciones correctivas.
- **Atención a requerimientos de control social y organismos de control**, mediante la entrega oportuna de información y la respuesta formal a observaciones y recomendaciones.
- **Planes de mejora institucional**, construidos a partir de hallazgos de auditoría, observaciones ciudadanas y evaluaciones internas, que orientan acciones correctivas y preventivas.

Estos mecanismos se articulan de manera transversal con el Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual orienta la gestión de la entidad bajo principios de integridad, legalidad



y corresponsabilidad, promoviendo una cultura organizacional basada en el acceso a la información, la conducta ética y el cumplimiento de los deberes institucionales.

Para consultar el detalle de los mecanismos y actividades que hacen parte de esta estrategia, puede acceder al siguiente enlace: [Actividades rendición de cuentas](#)

Asimismo, consulta en el siguiente enlace: [Programa de Transparencia y Ética Pública](#)

## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
OFICINA RELACION ESTADO CIUDADANIAS

Versión 01  
Enero - 2026